



UNITED NATIONS
INDUSTRIAL DEVELOPMENT ORGANIZATION

Premios
**Chemical
Leasing**
4ta Edición

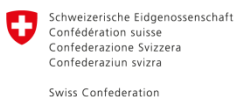
Bases Integradas de la Cuarta Convocatoria
“Reconocimiento de Modelos de Negocios de Alto
Impacto”

COLABORA:



GRUPO
GEA
Desarrollo Sustentable

ORGANIZA:



Federal Office for the Environment FOEN
State Secretariat for Economic Affairs SECO



MINISTERIUM
FÜR EIN
LEBENSWERTES
ÖSTERREICH



Federal Ministry for the
Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety

**Umwelt
Bundesamt**

A. PRESENTACIÓN

1. El concurso es organizado y patrocinado, desde el 2010, por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); Ministerio Federal Austriaco de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Gestión del Agua (BMLFUW); Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB); Secretaría Suiza de Estado para Asuntos Económicos (SECO) y La Oficina Federal Suiza del Medio Ambiente (FOEN).
2. El concurso Modelos de Gestión Innovadores de Alto Impacto, denominado desde ahora, Concurso Global Chemical Leasing (CHL), busca promover las iniciativas en economía circular a través de la implementación de modelos de negocio de tipo producto-servicio o prácticas de gestión entre empresa-proveedor que logren impactos positivos a nivel económico, social y/o medioambiental.
3. Las presentes bases buscan comunicar las condiciones y requisitos a las entidades interesadas en participar del Concurso Global Chemical Leasing (ChL).
4. La convocatoria tiene cobertura internacional y se realiza en dos etapas:
 - i) Preselección de solicitudes (perfil de proyecto y presentación ante la entidad avaladora).
 - ii) Selección de solicitudes a través de la aplicación oficial.
5. La difusión de la convocatoria utilizará las plataformas de ONUDI, Chemical Leasing y los Centros de Producción más Limpia del país de la empresa postulante.

B. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

6. Todas las organizaciones, compañías, instituciones de investigación e individuos que cumplan lo siguiente:
 - a) Para la Categoría 1 “Caso de Estudio”, se debe haber implementado exitosamente o encontrarse en la implementación de un modelo de negocio de producto-servicio o prácticas de gestión entre empresa-proveedor en una organización.
 - b) Para la Categoría 2 “Caso de Innovación”, la organización o Start up debe haber desarrollado un producto mínimo viable.
 - c) Para la categoría 3 “Investigación”, se considera los proyectos de investigación o los resultados de difusión de la investigación (por ejemplo, artículos de investigación en revistas indexadas o no, tesis, seminarios entre otros) en materia de ciencia y tecnología o prácticas de gestión que incrementan el conocimiento en el concepto de gestión responsable de químicos.

C. ¿QUÉ PROYECTOS PUEDEN SER PREMIADOS?

7. Para la Categoría 1 “Caso de Estudio” y Categoría 2 “Caso de Innovación” son elegibles las mejoras que:
 - a) Logren beneficios económicos, a través de la eficiencia de recursos e impactos ambientales y de salud positivo.
 - b) La mejora debe lograr un potencial de alto impacto entre la empresa y su proveedor en términos de: i) Crecimiento sostenido de ingresos y/o empleos, ii) Impactos sociales y/o medioambientales y iii) Mejor relacionamiento con tus proveedores.
 - c) Son características deseables los procesos de tercerización, contratación de servicios y/o mejoras asociadas a la gestión y relacionamiento con los proveedores. Por ejemplo, en los servicios de limpieza y sanitización, servicios de alumbrado, servicios de control y eficiencia energética, servicios de tratamiento de residuos (efluentes, residuos sólidos, mermas), servicios de control de plagas y uso de agroquímicos, entre otros.

8. Para la Categoría 3 “Investigación”, son elegibles las investigaciones aplicadas o los resultados de difusión (artículos de investigación en revistas indexadas o no, tesis, seminarios entre otros) en materia de ciencia y tecnología o prácticas de gestión que incrementan el conocimiento en el concepto de gestión responsable de químicos y eficiencia de recursos.

D. SOBRE EL ENTE AVALADOR Y SUS RESPONSABILIDADES

9. La entidad avaladora que corresponde a los Centro de Producción más Limpia de cada país de la empresa postulante.
10. En el caso de Perú, la entidad avaladora corresponde al Centro de Ecoeficiencia y Responsabilidad Social operado por Grupo GEA.
11. Por lo tanto, Grupo GEA como entidad avaladora tiene las siguientes responsabilidades:
- a) Absolver las dudas correspondientes a las Bases del presente concurso y proceso de postulación de la organización.
 - b) Asesoramiento durante el proceso de admisión, preselección y selección de las propuestas presentadas en todas las etapas.

E. SOBRE EL PREMIO

12. ONUDI otorgará un premio de USD 5,000 al postulante y cubrirá los pasajes aéreos del representante de la organización a las oficinas de ONUDI en Viena (Austria).

F. PRESENTACIÓN DE APLICACIONES

13. La presentación de aplicaciones está abierta desde el 12 de marzo hasta el 01 de agosto de 2018.
14. NO se admitirán para evaluación solicitudes que:
- a) Presenten mejoras que no se adecuen a los objetivos y requisitos de las Bases.
 - b) Para todos los casos, no serán consideradas las postulaciones que tengan un impacto negativo al ambiente y salud en comparación con la condición ex - ante (antes de la implementación de la mejora).
15. Si se comprueba que la información presentada no es veraz, el postulante no será considerado en el concurso.

G. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

16. Los criterios de evaluación corresponden a los criterios de la plataforma de Chemical Leasing de ONUDI¹.

¹ Consultar en www.chemicalleasing.org

17. La evaluación se realizará en dos etapas: i) Preselección de solicitudes (ver Anexo 1, 2 y 3): Las solicitudes serán evaluadas por un mínimo de dos (02) evaluadores de la entidad avaladora y se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos y veracidad de los datos; en esta, etapa, la entidad avaladora priorizará una lista de aplicaciones y brindará asesoramiento para la postulación oficial². Y, ii) Selección de solicitudes: Un Jurado Técnico conformado por las entidades organizadoras y patrocinadoras evaluará las aplicaciones a nivel global según los Criterios de Sostenibilidad de Chemical Leasing (Anexo 4).

18. Preselección de Solicitudes: Las solicitudes serán evaluadas por un mínimo de dos (02) evaluadores de la entidad avaladora según los siguientes requisitos mínimos:

CATEGORÍA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FACTOR
Categoría 1: Caso de Estudio	1. <u>IMPACTO ECONÓMICO</u> - Potencial beneficio económico del modelo de negocio en el cliente y proveedor. - Beneficios y mejoras en el relacionamiento entre el cliente y proveedor. - Potenciales o nuevas oportunidades de negocio.	0.5
	2. <u>IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL</u> - Beneficios al ambiente y salud del modelo de negocio para el cliente, proveedor y/o comunidad. - Potencial o reducción en el consumo de recursos. - Incremento en la eficiencia del cliente y/o su proveedor. - El postulante y su proveedor mantienen buenas prácticas en salud ocupacional y seguridad del trabajador.	0.5
Categoría 2: Caso de Innovación	1. <u>INNOVACIÓN</u> - La implementación de la propuesta logra una innovación integral, es decir que se extiende a otros procesos/áreas dentro de la empresa. - Adicionales mejoras, buenas prácticas o innovaciones en el producto, proceso, servicios o formas de comercialización innovadoras. - Novedad de la aplicación dentro de un sector de la industria, así como dentro del país.	0.4
	2. <u>IMPACTO ECONÓMICO</u> - Potencial beneficio económico del modelo de negocio en el cliente y proveedor. - Beneficios y mejoras en el relacionamiento entre el cliente y proveedor. - Potenciales o nuevas oportunidades de negocio.	0.3
	3. <u>IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL</u> - Beneficios al ambiente y salud del modelo de negocio para el cliente, proveedor y/o comunidad. - Potencial o reducción en el consumo de recursos. - Incremento en la eficiencia del cliente y/o su proveedor. - El postulante y su proveedor mantienen buenas prácticas en salud ocupacional y seguridad del trabajador.	0.3

² La aplicación oficial para cada categoría puede ser revisada en <http://chemicalleasing.com/global-award/global-chemical-leasing-award-2018>

CATEGORÍA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FACTOR
Categoría 3: Investigación	1. <u>NOVEDAD</u> - El contenido de la investigación es novedosa para el campo de investigación y para el país. - La investigación tiene carácter interdisciplinario.	0.3
	2. <u>CALIDAD</u> - Las contribuciones deben ser de la más alta calidad en su contenido y método de investigación. - Los resultados de difusión y comunicación deben ser de la más alta calidad y transparencia.	0.4
	3. <u>ALCANCE E IMPACTO</u> - Alcance potencial de diferentes contribuciones científicas, incluyendo el número de participantes en conferencias, número de estudiantes en clase, número de publicaciones, entre otros.	0.3

19. Cada criterio se evaluará en una escala de 0-4 (0 - insuficiente, 4- excelente) y se multiplicará con un factor de ponderación definido.

20. Las aplicaciones deben obtener un puntaje mínimo de 2.5 o más para ser considerada en la siguiente etapa.

21. Los resultados de la primera etapa se informarán a los postulantes internamente.

22. **Selección de Solicitudes:** Las solicitudes preseleccionadas serán evaluadas por un Jurado Técnico conformado por las entidades organizadoras y patrocinadoras según los procesos que ellos determinen y evaluarán las aplicaciones a nivel global según los Criterios de Sostenibilidad de Chemical Leasing. El Anexo 4 presenta los criterios de sostenibilidad traducidos de la plataforma de Chemical Leasing (<http://www.chemicalleasing.org>).

23. Los Evaluadores en todas las etapas del proceso se comprometen a la confidencialidad de la información, admisión, preselección y selección de las propuestas presentadas.

24. Los resultados de la segunda etapa se informarán a los postulantes y se publicarán en el portal web de Chemical Leasing (<http://www.chemicalleasing.org>) según los plazos establecidos. Los postulantes deberán respetar los resultados del Concurso, los cuales no pueden ser impugnados en ninguna etapa del proceso del presente Concurso.

H. DIFUSIÓN, CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES

25. Grupo GEA realizará actividades de difusión para las organizaciones, compañías, instituciones de investigación e individuos interesados en presentar solicitudes.

26. Las consultas serán dirigidas a Margaret Chávez y Estela Neyra, a los correos electrónicos: mchavez@grupogea.org.pe y eneyra@grupogea.org.pe

I. PLAZOS DE CONCURSO

27. Los plazos del concurso son los siguientes:

ACTIVIDADES	FECHA
Fecha de apertura de convocatoria	12 de marzo de 2018
Fecha de cierre de Preselección de Solicitudes	02 de julio de 2018
Fecha de cierre de Selección de Solicitudes	01 de agosto de 2018
Ceremonia de premiación (Viena, Austria)	06 de noviembre de 2018

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 1 “CASO DE ESTUDIO”

Nombre de la Organización	
Tipo de Organización (seleccionar solo una opción)	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Academia
Sector	
Número de empleados	
País	
Ciudad	
Dirección	
Página web de la organización	
Datos de persona de contacto	
Nombre y Apellidos:	
Función dentro de la organización:	
E-mail:	
Número de contacto:	
Describir brevemente la organización y sus actividades y productos y/o servicios (máx. 200 palabras)	
Motivación principal: (se puede seleccionar más de una opción)	<input type="checkbox"/> Visibilidad y reconocimiento de una entidad internacional <input type="checkbox"/> Red de contactos y networking <input type="checkbox"/> Difusión de buenas prácticas y resultados <input type="checkbox"/> Acceso a nuevas oportunidades de financiamiento <input type="checkbox"/> Acceso a nuevos conocimientos

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 1 “CASO DE ESTUDIO”

Describir brevemente el proyecto de mejora (máx. 200 palabras)	
Estado de implementación (seleccionar solo una opción)	<input type="checkbox"/> En idea y/o propuesta a evaluar para su implementación <input type="checkbox"/> En implementación <input type="checkbox"/> Mejora ya implementado
Describir a las entidades involucradas en la mejora (se puede seleccionar más de una opción)	<input type="checkbox"/> Cliente (usuario de un producto y/o servicio) <input type="checkbox"/> Empresa proveedora de servicios <input type="checkbox"/> Empresa proveedora de productos <input type="checkbox"/> Proveedor de tecnologías y/o equipos.
Indicar el rol de la entidad involucrada en la mejora	
Indicar el tiempo de participación de la entidad involucrada en la mejora	<input type="checkbox"/> De un mes a seis meses <input type="checkbox"/> De seis meses a dos años <input type="checkbox"/> Más de dos años
¿Se tiene un contrato con la entidad involucrada?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Describir la situación antes y después de la mejora según (máx. 200 palabras por campo):	
Condición anterior a la mejora (ex - ante)	
Condición luego de la mejora (ex - post)	

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 1 “CASO DE ESTUDIO”

Describir los beneficios de la mejora según (máx. 200 palabras por campo):	
Impacto Económico	
Impacto Ambiental y a la Salud	
Eficiencia y reducción de costos	
Relacionamiento con la entidad involucrada	
Indicar sostenibilidad de la mejora (se puede seleccionar más de una opción)	<input type="checkbox"/> La mejora se limitará al proceso y/o área seleccionada. <input type="checkbox"/> La mejora se replicará en otros procesos y/o áreas de la organización. <input type="checkbox"/> La mejora se replicará en otras sedes (locales o internacionales) o unidades de negocio. <input type="checkbox"/> La mejora se limitará por un periodo de corto plazo (no mayor a un año) <input type="checkbox"/> La mejora se extenderá por un periodo de mediano a largo plazo (mayor a un año)
Describir otros beneficios no considerados en las preguntas anteriores que considere importantes para la selección de la aplicación (máx. 200 palabras por campo).	

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 2 “CASO DE INNOVACIÓN

Nombre de la Organización	
Tipo de Organización (seleccionar solo una opción)	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Academia
Sector	
Número de empleados	
País	
Ciudad	
Dirección	
Página web de la organización	
Datos de persona de contacto	
Nombre y Apellidos:	
Función dentro de la organización:	
E-mail:	
Número de contacto:	
Describir brevemente la organización y sus actividades y productos y/o servicios (máx. 200 palabras)	
Motivación principal: (se puede seleccionar más de una opción)	<input type="checkbox"/> Visibilidad y reconocimiento de una entidad internacional <input type="checkbox"/> Red de contactos y networking <input type="checkbox"/> Difusión de buenas prácticas y resultados <input type="checkbox"/> Acceso a nuevas oportunidades de financiamiento <input type="checkbox"/> Acceso a nuevos conocimientos

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 2 "CASO DE INNOVACIÓN"

Describir brevemente el proyecto de mejora (máx. 200 palabras).	
Estado de implementación (seleccionar solo una opción)	<input type="checkbox"/> En idea y/o propuesta a evaluar para su implementación <input type="checkbox"/> En implementación <input type="checkbox"/> Mejora ya implementado
Indicar a las entidades involucradas en la mejora (se puede seleccionar más de una opción)	<input type="checkbox"/> Cliente (usuario de un producto y/o servicio) <input type="checkbox"/> Empresa proveedora de servicios <input type="checkbox"/> Empresa proveedora de productos <input type="checkbox"/> Proveedor de tecnologías y/o equipos. <input type="checkbox"/> Otros (Indicar)
Describir el rol o función de la entidad involucrada en la mejora (máx. 200 palabras).	
Indicar el tiempo de participación de la entidad involucrada en la mejora	<input type="checkbox"/> De un mes a seis meses <input type="checkbox"/> De seis meses a dos años <input type="checkbox"/> Más de dos años
¿Se tiene un contrato con la entidad involucrada?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 2 “CASO DE INNOVACIÓN”

Describir el carácter innovador de la mejora según (máx. 200 palabras por campo):	
Tipo de innovación de la mejora	<input type="checkbox"/> Producto y/o servicio <input type="checkbox"/> Proceso <input type="checkbox"/> Práctica y/o método de gestión <input type="checkbox"/> Formas de comercialización
Describir la innovación, su propuesta de valor y característica diferenciador	
Indicar el carácter novedoso de la mejora para su sector y para su país	
Describir la situación antes y después de la mejora según (máx. 200 palabras por campo):	
Condición anterior a la mejora o potencial mejora (ex - ante)	
Condición luego de la mejora (ex - post) o resultados esperados	

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 2 “CASO DE INNOVACIÓN”

Describir los beneficios de la mejora según (máx. 200 palabras por campo):	
Impacto Económico	
Impacto Ambiental y a la Salud	
Eficiencia y reducción de costos	
Relacionamiento con la entidad involucrada	
Indicar la replicabilidad de la mejora dentro del sector y/o país	
Indicar (de ser aplicable) la potencial replicabilidad de la mejora fuera del sector y/o país	
Indicar por qué la mejora es sostenible a corto y mediano plazo	

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 2 “CASO DE INNOVACIÓN”

Describir otros beneficios no considerados en las preguntas anteriores que considere importantes para la selección de la aplicación.

--

ANEXO 3

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 3 “INVESTIGACIÓN”

Nombre de la Organización	
Tipo de Organización (seleccionar solo una opción)	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Academia
Sector	
País	
Ciudad	
Dirección	
Página web de la organización	
Datos de persona de contacto	
Nombre y Apellidos:	
Función dentro de la organización:	
E-mail:	
Número de contacto:	
Describir brevemente la organización y sus actividades y productos y/o servicios (máx. 200 palabras).	
Motivación principal: (se puede seleccionar más de una opción)	<input type="checkbox"/> Visibilidad y reconocimiento de una entidad internacional <input type="checkbox"/> Red de contactos y networking <input type="checkbox"/> Difusión de buenas prácticas y resultados <input type="checkbox"/> Acceso a nuevas oportunidades de financiamiento <input type="checkbox"/> Acceso a nuevos conocimientos

ANEXO 3

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 3 "INVESTIGACIÓN"

Título del proyecto de investigación	
Estado del proyecto de investigación (seleccionar solo una opción)	<input type="checkbox"/> En idea y/o propuesta de investigación <input type="checkbox"/> En desarrollo <input type="checkbox"/> Culminado <input type="checkbox"/> En publicación y/o difusión de resultados
Describir el proyecto de investigación realizado (máx. de 200 palabras).	
Indicar el campo de investigación	<input type="checkbox"/> Ciencias básicas <input type="checkbox"/> Ciencias aplicadas e ingeniería <input type="checkbox"/> Gestión
Indicar el tema de investigación	<input type="checkbox"/> Eficiencia de recursos <input type="checkbox"/> Uso de químicos y sustitución <input type="checkbox"/> Impacto ambiental
Indicar los resultados de la investigación	<input type="checkbox"/> Nuevo producto y/o proceso <input type="checkbox"/> Patente <input type="checkbox"/> Artículo en revista indexada <input type="checkbox"/> Artículo en revista no indexada <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Taller de presentación de resultados <input type="checkbox"/> Otros (indicar)
Sustentar cómo el proyecto de investigación promueve la eficiencia de recursos y uso responsables de químicos (máximo de 200 palabras)	

ANEXO 3

FORMULARIO DE PRE - SELECCIÓN DE SOLICITUDES CATEGORÍA 3 "INVESTIGACIÓN"

Sustentar el carácter de novedad del proyecto de investigación (máximo de 200 palabras)
Indicar el impacto del proyecto de investigación (máximo de 200 palabras):
Describir otros beneficios no considerados en las preguntas anteriores que considere importantes para la selección de la aplicación.

ANEXO 4

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE CHEMICAL LEASING

Todas las aplicaciones necesitan cumplir los cinco Criterios de Sostenibilidad de Chemical Leasing, los cuales cumplen tres propósitos principales:

- Mejoras ambientales medibles y concretas como un elemento clave para la sostenibilidad.
- Mejoras económicas medibles y concretas como motivación duradera para los Socios a implementar Chemical Leasing.
- Protección de la imagen positiva de Chemical Leasing, prevención del uso indebido del término "Chemical Leasing", por ejemplo, para actividades que no son beneficiosas para la salud o el medio ambiente.

Criterio I – Reducción de los impactos adversos al medio ambiente, salud, energía y consumo de recursos causado por productos químicos y sus aplicaciones y procesos de producción

Impacto ambiental reducido medible por la reducción del flujo de materiales (incluyendo residuos y emisiones generadas y ahorro de energía) y en comparación con la situación anterior al Chemical Leasing. Para el balance general, la fabricación de productos químicos y el impacto de los equipos también necesitan ser considerados.

Reducción del impacto sobre la salud (reducción de la exposición a productos químicos o de la peligrosidad de productos químicos utilizados) medible por análisis de flujo de materiales y clasificación de peligrosidad (GHS).

Criterio II – No sustitución de sustancias químicas por sustancias con un mayor riesgo

Contradicciones en términos de sostenibilidad pueden ocurrir si los productos químicos son sustituidos por sustancias que significan un mayor riesgo para el medio ambiente y la salud.

La experiencia ha demostrado que este criterio no se aplica a muchos proyectos piloto (sin sustitución).

En casos donde se sustituyen productos químicos, se necesita determinar en qué nivel ocurren los riesgos al medio ambiente y salud más altos (se puede tomar como referencia las clasificaciones y datos de exposición REACH/GHS). Para la evaluación de riesgo, la exposición (real y potencial), así como la peligrosidad de la sustancia deben ser consideradas.

ANEXO 4

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE CHEMICAL LEASING

Criterio III – Mejora en el manejo y almacenamiento de sustancias químicas para prevenir y minimizar los riesgos

Reducción de riesgos debido al mejor manejo y almacenamiento derivados de una mayor colaboración entre el usuario y el proveedor. Dado que las mediciones son difíciles de realizar, una descripción cualitativa es necesaria para tomar acciones respecto a la prevención y/o reducción de riesgos. Esto puede llevarse a cabo mediante una evaluación de riesgos, por ejemplo, describiendo la probabilidad de accidentes y sus posibles impactos.

Aparte de mejoras de la situación medioambiental y problemas de salud, los impactos económicos (por el cambio de responsabilidad hacia Socios de Chemical Leasing) también podrían ser relevantes. Esto puede comprobarse en el contrato.

Criterio IV – Beneficios sociales y económicos generados; un contrato debe contener el objetivo de mejora continua y debe permitir una distribución justa y transparente de los beneficios entre los socios

Los beneficios económicos para ambos socios son esenciales para la continuidad del contrato y para el éxito del Chemical Leasing como modelo de negocio. Las mejoras económicas son relativamente fáciles de cuantificar.

Los beneficios sociales típicos incluyen mejores condiciones de trabajo. No es el objetivo del Chemical Leasing el incrementar la eficiencia de los procesos reduciendo el número de puestos de trabajo involucrados.

El objetivo de mejora continua, así como la justa y transparente distribución de beneficios entre los socios debe incluirse en el contrato de Chemical Leasing.

Criterio V – Monitoreo de las mejoras

Muy relevante para la mayoría de Casos Piloto.

Fácil de comprobar si los datos corresponden a los fijados en el contrato; es importante comprobar si está totalmente implementado.

Desafíos:

Acordar las medidas específicas de seguimiento con suficiente transparencia y niveles aceptables de trabajo involucrado;

Preservación de la confidencialidad cuando se supervisa información delicada